

bres que era excesiva a doce que fija el proyecto.

El deber imperioso en que se hallan los Poderes Públicos, de mantener el orden, el respeto a la propiedad y a la vida de los habitantes de aquel distrito, inclina el ánimo de vuestra Comisión en el sentido de acoger favorablemente la iniciativa del diputado por Canchis, y en consecuencia, os propone que le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 21 de octubre de 1925.

Firmado) — *Carlos E. Leguía — Miguel A. Morán — T. Manchego Muñoz — Benjamín Berroa.*

Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Señor:

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto acoge la iniciativa del señor diputado Alvarez, referente a la creación de una comisaría en el pueblo de Santa Bárbara, en la provincia de Canchis; y en armonía con el dictamen de la Comisión de Gobierno, os recomienda la aprobación del proyecto en referencia.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 4 de noviembre de 1925.

(Firmado) — *M. V. Merino Schröder — Miguel Rubio — Carlos E. Leguía — F. A. Núñez Chávez.*

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar. (Pausa). Discutido. Los señores que aprueben el proyecto se servirán manifestarlo.

(Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado. — Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 10 m. p. m.

Por la Redacción.

*L. E. Gadea.*

## 76a. SESIÓN DEL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1925.

*Presidencia del señor Focón A. Mariátegui.*

**SUMARIO.**— *Orden del Día.*—Para su aprobación, se da lectura a los ochenta y un primeros artículos de la redacción de la ley sobre Sociedades Mercantiles.— El señor Presidente dispone que el resto del dictamen se lea, por su gran extensión, en las dos sesiones siguientes, después de lo cual se tomará el voto de la Cámara.— Al ponerse nuevamente al voto del artículo 2o. del proyecto que ordena la creación de un Policlínico, se acuerda volverlo a comisión, según el pedido del señor Pérez Velásquez.— Continúa la discusión del proyecto sobre establecimiento de escuelas climáticas para niños.

## PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 58 p. m., con asistencia de los señores Noel, Cisneros, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arévalo, Berroa, Calle, Castillo, Castro, Cobián, Cossío, Delgado Vivanco, Dulanto, Escribens Correa, Espinosa, García, González García, Graña, Her-

nández Mesía, Iglesias, Jiménez, Málaga Santolalla (don Guillermo), Merino Schroder, Monge, Leguía, Macedo Pastor, Málaga, Morán, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Otero, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Fíguerola, Pérez Velásquez, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldívar, Saímón Hurtado Torres Belón, Ulloa, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Vivanco, y actuando como Secretarios los señores Basadre y Perochena, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Señores Diputados que faltaron a la lista: Añaños, Cárdenas Cabrera, Casas, Daly, De la Flor, Devéscovi, Escalante, Frisancho, Galdos Benavides, Gamboa Rivas Gildeméister, Leigh, Luna, Maguina Suero, Manchego Muñoz (don Teodorico), Martinelli, Nadal, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Peñaloza, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Salinas Cossío, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Ugarte, Urbina, Villacorta y Villanueva (don José).

Con licencia faltaron los señores Arangoitia, Ganoza Chopitea, Luna Cartland, Mac-Lean, Pazos Varela (don Juan Francisco), Ronzelen, Swayne Argote, Valverde y Vega; con aviso, los señores Souza, Checa Eguiguren, Klinge y Lizaras Quiñones.

Por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Marquina, Noriega del Aguila y Yáñez León.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos que siguen:

#### OFICIOS:

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado por el señor

Presidente de la República, recomendando a la Cámara la concesión de un premio pecuniario al Telegrafista jefe de la Oficina del Callao don Carlos M. Laynes, por los importantes y patrióticos servicios que ha prestado al país por más de cuarenta años.

Se remitió a la Comisión de Correos y Telégrafos.

Tres del señor Ministro de Justicia, &c., dando respuesta a los pedidos que en seguida se expresan:

Del señor VILLANUEVA (don Pedro) sobre envío de datos referentes al Orfelinato "Pérez Araníbar".

Del señor Peñaloza, recomendando que se provea del mobiliario y útiles de escritorio necesarios al nuevo Juzgado de Instrucción de la Provincia de Huancayo; y

Del señor Noriega del Aguila, relativo al estado de la instrucción criminal que se sigue por las incorporaciones fraudulentas efectuadas por la Legislatura Regional del Norte.

Con conocimiento de los aludidos señores Representantes, se mandaron al Archivo.

Del mismo señor Ministro, transcribiendo la resolución suprema que nombra la Comisión que debe estudiar el proyecto de construcción de la Basílica de Santa Rosa de Lima, y que invita a las Cámaras Legislativas para que designen, si así lo estiman conveniente, un miembro de cada una de ellas para que integren dicha Comisión.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Canas y Espinar.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: Por la nota de que acaba

de darse cuenta, se trasccribe la Resolución Suprema que crea una comisión para trabajar en el sentido de convertir en realidad efectiva la construcción de la Basílica consagrada a Santa Rosa de Lima, gloria nacional y de toda la América. Se invita en esa nota a ambas ramas del Parlamento nacional que, si lo tienen a bien, se sirvan nombrar a uno de sus miembros para que integren dicho comité, que debe actuar con el fin que se propone el Ejecutivo. Yo ruego a la Presidencia y también a mis distinguidos compañeros que tengan la bondad de deferir a la tan generosa y religiosa invitación que hace el Ejecutivo a la Cámara, y que ésta nombre a uno de los señores diputados para que la represente ante aquella comisión que ya ha nombrado el Supremo Gobierno. Estimaré a la Presidencia tenga en cuenta mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa, señor diputado, tenía previsto el caso, y había pensado en nombrar al señor diputado por Cañete. Lo propone así a la consideración de la Cámara.— Los señores que acuerden la designación, ~~no~~ <sup>se</sup> servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. Aprobada.

Resumiendo el despacho, se dio cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Guerra, respondiendo a la solicitud del señor Otero, referente al estado en que se encuentra el concurso mandado celebrar en el extranjero para la erección del Monumento a los españoles muertos durante la guerra de la Independencia nacional.

Con conocimiento de dicho señor diputado, se mandó archivar.

Del señor Presidente del Senado, enviando el proyecto sustitutorio del que se le enviara en revisión.

En virtud del cual se autoriza al Ejecutivo para que conceda a don Egidio Sassone pensión de jubilación, con el íntegro del haber que percibe como Director del Parque Zoológico y Botánico de esta capital.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores Secretarios de la Colegiadora, recomendando, a pedido del senador por La Libertad señor Castro, la consignación de una partida en el proyecto de Presupuesto General de la República para 1926, a fin de dar cumplimiento a la ley que dispone se crece un Dispensario Antituberculoso para el Ejército.

Se envió a la Comisión Principal de Presupuesto y se mandó avisar recibido.

Trece de los mismos señores secretarios, anunciando que el Senado ha aprobado los dictámenes de la Comisión de Redacción, recaídos en los proyectos que siguen:

Los que mandan consignar partidas en el Presupuesto General, con destino a la reconstrucción de la Cárcel Pública de Chalhuancá, capital de la provincia de Ayamaraes, y del local que sirve de Municipalidad y de Cárcel en Contumazá;

El que crea un impuesto adicional sobre el aguardiente de caña que se interne en la provincia del Cuzco, con destino al sostenimiento del Orfanato de "Belén" y del Asilo de la Infancia de la ciudad de dicho nombre;

El que establece un gravamen adicional sobre las bebidas alcohólicas de la Provincia de Huamanga, para atender ~~en~~ su producto al sostenimiento del hospital de "San Juan de Dios", de la ciudad de Ayacucho;

El que eleva a la categoría de Villa el Pueblo de La Pampa, de la provincia de Pallasca;

Los que crean los distritos de Marcas y Mantaro en la Provincia de Angaraes y de Oyatún en la de Chiclayo;

El que reconoce los servicios prestados al país por don Carlos Escribens Correa;

El que autoriza al Ejecutivo para que regule, con arreglo a la escala de sueldos de 1912, las pensiones de los Oficiales Generales, superiores y subalternos del Ejército y de la Marina, que se encuentren en la misma situación de retiro;

El que eleva la tasa del impuesto a la chicha de Otuzco, destinando su producto a la construcción y sostenimiento de un Hospital en la expresada provincia;

El que concede un premio pecuniario a doña María Luisa Li Torre viuda de Lora y Cordero; y

El que modifica el artículo 4º de la ley No. 2002, en el sentido de que la sede principal de la Comisaría Rural de la provincia de Ayabaca, sea la ciudad de Chalaco.

Se mandaron agregar a sus antecedentes:

#### PROYECTO

Del señor Málaga Santolalla (don Guillermo) votando una partida de mil quinientas libras peruanas (Lp. 1.500.00), para instalar el servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Huamachuco.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

#### DICTAMENES

De la Comisión de Gobierno, en

el expediente de montepío de doña Rosaura Rojas viuda de Ausejo.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto que crea una Agencia Fiscal en la provincia de Caylloma.

El señor APAZA RODRIGUEZ.—Pido la palabra, para suplicar a la Presidencia se sirva consultar a la Cámara la dispensa de las firmas que faltan al dictamen.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar.—Los señores que acuerden pasar a la orden del día, dispensando de las firmas que faltan, al dictamen leído, se servirán manifestarlo. (Votación).—Los señores que estén en contra. Acordado.

Se prosiguió dando cuenta de los dictámenes que siguen:

De la Auxiliar de Hacienda, en la proposición que libera de derechos aduaneros a las lámparas que se importen para instalar el servicio de alumbrado público en la ciudad de Yurimaguas.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Guerra, en la solicitud de montepío de doña Luz Rebeca Palma.

Quedó en Mesa.

Dos de la de Beneficencia, en los expedientes de don Luis Alberto Gómez Baldeón y doña Juana G. de P. Basurco, sobre concesión de derecho a los gaces de cesantía, jubilación y montepío.

Quedaron en Mesa.

De la de Aduanas, en la solicitud de reconocimiento de servicios de don Manuel Chamot.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Justicia, en el expediente de indulto del reo Manuel E. Valdivia.

## PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Moquegua.

El señor SOLARI HURTADO.—Señor Presidente: En marzo de 1923 se presentó un proyecto, grayando la exportación de aceitunas por el Puerto de Ilo con un impuesto de medio centavo, cuyo producto debía ser dedicado, según el proyecto, a la implantación del alumbrado eléctrico del puerto. La Comisión dictaminadora de la Cámara, el 10 de setiembre del 23, elevó el gravamen a un centavo. Pasó a la Colegiadora, y sus comisiones respectivas han dictaminado en el sentido de que el gravamen debe dedicarse a obras públicas, lo que ha merecido la aprobación del Senado. Fundamentalmente no encuentro diferencia entre el proyecto inicial de la Cámara de Diputados, y el aprobado según el dictamen de la Comisión de Hacienda y Obras Públicas del Senado; de modo que, como representante de la provincia, no hago observaciones a esa modificación y pido que el proyecto pase a la orden del día.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. Los señores que acuerden que el proyecto a que se ha referido el señor diputado por Moquegua pase a la orden del día, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor diputado por San Martín.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Señor Presidente: La Junta de Progreso Local de la provincia de San Martín, que se ha constituido con el objeto de contemplar todas las cuestiones que interesan al progreso de la región que yo represento, me dirige una nota acompañándome una solici-

tud que desea llegue a conocimiento del Gobierno, la cual contiene datos informativos muy importantes, que pueden servir al propósito que persigue en estos instantes el señor Ministro de Fomento, sobre construcción del camino que va de Moyobamba a un punto navegable del Huallaga.

Suplico a usted, señor Presidente, que se sirva trascibir el informe al señor Ministro de Fomento, en mi nombre, a fin de que llegue a conocimiento del señor Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido del señor diputado.

El señor MONGE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Paucartambo.

El señor MONGE.—Señor Presidente: En los periódicos de principios de este año tuve oportunidad de ver publicado, por la agencia de venta de terrenos del señor don J. Laureano Rodrigo, un gran aviso en que se ofrecía lotes en Chacra Colorada, refiriéndose a la construcción de una gran pista de concreto por la "Foundation". Posteriormente he visto un nuevo aviso donde se ofrece terrenos en venta con frente a la avenida Alfonso Ugarte, y en el cual no se hace mención alguna de la pista de concreto anteriormente ofrecida. Como, además, el que habla ha pasado por allí repetidas veces y no ha tenido oportunidad de ver pista alguna, suplica a la Mesa que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, para que informe sobre el estado en que se encuentra la construcción de la pista de concreto ofrecida por el señor J. Laureano Rodrigo a los compradores de terrenos en la urbanización Chacra Colorada.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido, señor diputado.

Se va a pasar lista para la Segunda Hora.

Siendo las 6 h. 30' p. m., se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores: Noel, Basadre, Perochena, Cisneros, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arévalo, Berroa, Calle, Castillo, Castro, Cobián, Coissío, Delgado Vivanco, Dulanto, Eribens Correa, Espinosa, García, González García, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Leguía, Macedo Pastor, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Merino Schroder, Monge, Morán, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Otero, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Figueroa, Pérez Velásquez, Ratti Rey y Llama, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldívar, Salmón, Solari Hurtado, Torres Belón, Ulloa, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Vivanco.

## SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.—Con el quórum de reglamento continúa la sesión en su Segunda Hora.

## ORDEN DEL DIA

El señor RELATOR da lectura a la redacción de la ley sobre Sociedades Mercantiles.

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo la lectura).—Como se trata de una redacción muy extensa, la Mesa ha resuelto que se dé cuenta de ella en tres sesiones, considerando que de otro modo la labor del Relator será muy pesada. Por consiguiente, la lectura continuará el día de mañana.

Se va a repetir la votación sobre la creación de un Policlínico.

El señor PEREZ VELASQUEZ.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Cajamarca puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ VELASQUEZ.—Señor Presidente: Yo suplicaría a la Mesa que consultara a la Cámara la vuelta a Comisión de ese proyecto, porque hay divergencia de opiniones respecto a la manera como se deben proveer las rentas para el sostenimiento del instituto que se crea.

Suplico, pues, a la Mesa que consulte si este proyecto vuelve a Comisión.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar, a pesar de que el asunto se encuentra en tercera votación y se trata del artículo segundo, pues el artículo primero ha sido ya aprobado por la Cámara. Los señores que acuerden que el proyecto vuelva a Comisión se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Continúa el debate del proyecto sobre Escuelas Climáticas.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pomabamba puede hacer uso de la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—Señor Presidente: En las conferencias internacionales sobre protección a la infancia, se recomendó el establecimiento de las escuelas climáticas, con el objeto de robustecer a los niños que tuviesen taras hereditarias o desgastes ocasionados por alimentación deficiente o por enfermedades sufridas, o que se hallasen en

estado pretuberculoso. Fue en Holanda donde se creó la escuela que se tomó como tipo, y después, sucesivamente en todos los países civilizados, ha comenzado a establecerse el sistema de escuelas al aire libre y de escuelas climáticas.

Se encuentra actualmente en debate un proyecto de ley que dedica una sección de la construcción levantada por la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, y conocida generalmente con el nombre de "Orfelinato Pérez Araníbar", a establecer en ella una escuela climática. Este proyecto no es nuevo, pues se había esbozado ya desde hace algún tiempo. "La América Latina", de París, "La Nación", de Buenos Aires, "El Comercio", "La Prensa" y demás diarios de Lima, en su edición de 15 de marzo de 1925, hicieron conocer un estudio del doctor Nicolás Lozano, higienista argentino de primera categoría, en el que este profesional alaba ardorosamente la idea de constituir, en el referido "Orfelinato", una escuela climática.

La magnitud de los resultados que de la Escuela puede esperarse para la infancia, es por demás halagadora. La asistencia escolar de Lima tiene un alumnado constante que fluctúa alrededor de ocho mil niños y en la escuela tendrán cabida dos mil. Considerando el período de estada de noventa días, esa población escolar se puede renovar anualmente en una estación del año, en la cual obtuviesen los beneficios de un clima reconfortante.

En el Perú tenemos una escuela climática en funciones. Sólo una y muy pequeña. Se ha debido su establecimiento a la filantropía del señor doctor Eulogio Romero, quien cedió un inmueble de su propiedad en la vecina pobla-

ción de Chosica, con el objeto de que fuese destinado a que los alumnos de las escuelas fiscales tomasen una vacación y una cura de altura. Esta escuela climática de Chosica, que funciona embrionariamente todavía, se encuentra controlada por la Dirección General de Enseñanza. Es ella la que, por intermedio del médico escolar de la provincia de Lima, doctor Velachaga, ha seleccionado en las escuelas fiscales los alumnos que más necesitan de ese clima tonificante, y es ella la que por medio de los preceptores oficiales ofrece enseñanza a los alumnos que allí tienen hospedaje.

El otro aspecto de la escuela climática a que me he referido, el aspecto económico, corre a cargo de una asociación de señoras que se ha impuesto como misión la supervigilancia de la infancia. Y es así como en esa escuela están recibiendo el clima de Chosica los alumnos que ya se han beneficiado grandemente con ello.

El día de ayer tuvo lugar una de las inspecciones que el médico escolar de Lima y el inspector de enseñanza, realizan periódicamente en esa escuela climática, y han pedido comprobar, por el registro que se lleva, el aumento de peso de los alumnos que allí se encuestran. Se nota en el organismo de esos alumnos que recuperan rápidamente la salud perdida. Se llegó a observar el caso concreto de que un alumno haya tenido treinta libras de aumento en su peso, y sólo en seis meses. Es, pues, verdad que las escuelas climáticas constituyen un evidente adelanto en el sistema escolar y el más alto exponente de la protección a la infancia que el Estado puede prodigar.

Otra escuela, que no funciona todavía pero que en breve abrirá

sus puertas al alumnado de Lima, es el "Liceo Grau" que dirige la señora Esther Festini de Ramos Ocampo, y que se levanta en la Magdalena Vieja. No hace mucho tiempo que en esta Cámara se hacía el elogio de aquel local y de su directora; pero esa escuela actuará solo con alumnas de pago, alumnas que recibirán instrucción media e instrucción comercial. No podrán, por consiguiente, concurrir a ella las alumnas que forman la gran masa de la población escolar, masa que depende únicamente de la acción del Estado para recibir la educación que ha menester.

El señor diputado por San Martín hablaba en la última sesión de la necesidad de que un personal eficiente determine el alumnado que debe concurrir a las escuelas climáticas y tenga la dirección del proceso de la nutrición y desenvolvimiento físico. Yo opino de la misma manera que el señor diputado por San Martín; no podría dejarse la escuela climática, que va a crearse por el proyecto que se encuentra en debate, sin esa supervigilancia técnica que controle debidamente aquel desenvolvimiento físico de los alumnos y oriente el aspecto educacional de los mismos.

Pero ya he dicho hace un momento que la Dirección General de Enseñanza tiene bajo su control y vigilancia la única escuela climática que existe y funciona en el Perú; y ello es natural, señor Presidente, porque no debe romperse la unidad de acción en un plan que el Estado desarrolla para acrecentar la instrucción pública entre nosotros. Todo lo referente a la enseñanza debe estar bajo el control de la Dirección General del ramo; y así, en efecto, se advierte que la Dirección tiene bajo sus órdenes a los médicos escolares de las provincias de Lima y Callao, y a los oficiales que dan la instrucción

militar, un comandante de ejército y un cuerpo de oficiales subalternos, todos los cuales se encuentran bajo las órdenes de la Dirección General de Enseñanza, a pesar de que ofrecen en las escuelas fiscales instrucción que por su naturaleza corresponde a un ramo diverso de la Administración Pública.

El primer cuerpo médico escolar que se creó en la América del Sur nació, señor Presidente, en el Uruguay, en donde por decreto de 7 de agosto de 1908 se establecía en Montevideo ese Instituto. En el decreto en cuestión se determinó en lineamientos generales el objetivo del cuerpo, y el 18 de junio de 1910 se expedía un amplio reglamento del cuerpo médico escolar uruguayo. Otros países de América han seguido la misma conducta del Uruguay y han ido surgiendo en todos ellos los cuerpos médicos escolares, que tienen a su cargo la supervigilancia de la infancia escolar. El artículo 1o. del decreto de creación del cuerpo médico escolar de Montevideo dice, textualmente: "El cuerpo médico escolar tendrá por cometido asesorar al Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública, y a la Dirección General de Instrucción Primaria, sobre todas las cuestiones que afecten a la higiene de la Escuela, la higiene de los escolares y la higiene del personal docente".

Entre nosotros, señor, no existe todavía el cuerpo médico escolar. Tenemos, y constan del presupuesto general de la República, las partidas con las cuales se cubren los emolumentos que percibe esta clase de médicos escolares; pero actualmente la Dirección General de Enseñanza se preocupa de la constitución de un cuerpo médico escolar. Al respecto existe un proyecto que el señor doctor Velaochaga ha sometido a la Dirección General

de Enseñanza, y ésta al Consejo Nacional de Enseñanza. En la actualidad el Consejo Nacional de Enseñanza tiene nombrada una Comisión que estudia en detalle el proyecto del señor doctor Vela-chaga, y ha de someter a la Dirección General de Enseñanza un proyecto de ley para que por conducto del Ministerio del ramo venga al Congreso.

Los cuerpos médicos escolares cumplen en todos los países funciones sumamente importantes y en especial todas las relacionadas con la higiene de los escolares. El doctor Rafael Schiaffino, jefe del cuerpo médico escolar de Montevideo, ha emitido con relación a los últimos diez años escolares uruguayos, incluyendo en ellos el próximo pasado de 1924, un interesante informe acerca del resultado obtenido por el cuerpo médico escolar uruguayo. Refiriéndose a las escuelas climáticas, el doctor Schiaffino dice lo siguiente: (Leyó).

Adviértase, pues, que siendo el Uruguay uno de los países más adelantados en todo lo relativo a la instrucción pública, solo tiene su escuela climática capacidad para trescientos niños; y sin embargo, la escuela climática que trata de crearse por el proyecto de ley que se encuentra en debate, dará oportunidad para que reciban los beneficios del clima y mejor alimentación dos mil niños de nuestras escuelas fiscales.

Continuando su informe, el doctor Schiaffino dice: (Leyó).

Como las observaciones del señor diputado por San Martín que he dicho, al comenzar esta intervención, las encuentro muy justificadas, he pensado, señor, que podía enviar a la Mesa algunas adiciones al proyecto en debate, adiciones mediante las cuales no se

quiebra el plan de conjunto acerca de la instrucción pública y se satisface la necesidad de que intervenga el elemento técnico en la solución de las principales de las cuestiones entregándole la dirección científica del niño, de su nutrición y de su desenvolvimiento físico.

Yo pido a la Mesa que tenga la bondad de hacer dar lectura por el señor Relator a las adiciones que presento a la consideración de la Cámara. (Las remite).

El señor PRESIDENTE.—Se dará lectura a las adiciones....

El señor GRAÑA.—Pido la palabra.

El señor RELATOR leyó las adiciones.

El señor PAZOS VARELA.—Como se vé, señor, por la lectura de las adiciones que acabo de tener el honor de presentar, estas completan hasta donde es posible el proyecto que se debate y contienen la manera de satisfacer las necesidades insintiadas por el señor diputado por San Martín, sin que con ellas se rompa la estrecha ligazón que debe existir en todas las instituciones de enseñanza.

El señor PEREZ VELASQUEZ.—Señor Presidente: La Comisión de Instrucción, evidentemente no podía hacer otra cosa que dictaminar favorablemente en este proyecto, que tiene tanta trascendencia para el futuro de la juventud. Para mayor ilustración de la Cámara, yo pido a la Presidencia que se sirva hacer dar lectura al informe que ha presentado el señor Pérez Araníbar a este respecto, y que se publique dicho informe.

El señor MONGE.—Unas cuantas palabras, señor Presidente: El informe producido por la Beneficencia, referente al proyecto de

**Escuelas Climáticas** que se encuentra en discusión, es tan extenso, que no sería posible darle ahora lectura; por lo que creo más conveniente, y me permito rogar en este sentido al señor diputado por Cajamarca, que se ordene la publicación del informe. Y como ya su señoría lo conoce, en el curso de la discusión podrá ilustrar a la Cámara sobre los puntos que contiene. En tal sentido, señor Presidente, solicito de la benevolencia del señor diputado por Cajamarca que modifique su petición.

**El señor PÉREZ VELASQUEZ.**—Acepto, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**—El señor diputado por Chincha.

**El señor GRAÑA.**—(Su discurso se publicará después).

(Pausa).

**El señor PRESIDENTE.**—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se procederá a votar.

**El señor MORAN.**—¿Se va a votar el pedido de vuelta a Comisión?

**El señor MONGE.**—Yo he pedido la palabra.

**El señor ESCRIBENS CORREA.**—Yo también he pedido la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**—Perdón, señores, el señor diputado por San Martín la había solicitado en primer término, y puede hacer uso de ella.

**El señor VILLANUEVA (don Pedro).**—Señor Presidente: Cuando su señoría puso en debate este proyecto, supliqué al señor Presidente de la Comisión informante que me dijera si no encontraba pertinente que en el texto del proyecto de ley quedara claramente expresado a quién iba a confiarse la administración y quién iba a ejercer la alta

dirección de este vasto instituto de puericultura, cuya construcción actualmente llega a término, por cuenta de la Sociedad de Beneficencia. Hice esta pregunta, discretamente, porque yo esperaba que viniera pronto el informe que por acuerdo de esta Cámara se había solicitado del Gobierno, para que él, a su vez, lo solicitara de la Sociedad de Beneficencia, sobre la extensión del proyecto que se trata de llevar a cabo. Al mismo tiempo, me reservaba llamar la atención de la Cámara hacia un hecho que, en mi concepto, envuelve algo de ilógico. Esta Cámara, en la sesión del día 9 del mes pasado—aquí tengo el acta,—acordó que un proyecto de política sanitaria presentado por su Comisión de Higiene, con acuerdo unánime de la Cámara, fuera remitido al Ejecutivo, pidiendo informe a cerca de él. En el texto de ese proyecto se propone, como renta aplicable a la sanidad general del país, el 10 por ciento del impuesto a los alcoholos. No me parece, pues, lógico, señor, que cuando la Cámara ha mandado dicho proyecto al Ejecutivo, para que informe, nosotros vayamos a aprobar, de hecho, otro proyecto, disponiendo del 10 por ciento de los alcoholos. A mí me parece que, por un acto de cortesía, estábamos obligados a esperar que el Gobierno emitiera el informe que la Cámara ha tenido a bien solicitarle.

Pero, en fin, señor, me pongo en el caso de que la Cámara dejase a un lado lo que el Poder Ejecutivo tuviera a bien informar y que procediera, en uso de su derecho, a votar este proyecto de ley. Si tal es el propósito, yo apoyo calurosamente la proposición del señor diputado por Chincha, de que este proyecto merezca el estudio de un organismo técnico, que tenga competencia suficiente para contem-

plar todas las importantes cuestiones que abarca la organización y funcionamiento del instituto de protección a la infancia que se proyecta.

El señor diputado por Pomabamba, nos acaba de hacer aquí una extensa exposición que tiende en mi concepto a demostrar la utilidad de las escuelas climáticas. Yo me permitiría asegurar al señor diputado que su intervención, muy hermosa, reveladora de su gran erudición sobre este asunto, no era necesaria, porque no creo que haya un solo diputado que ponga en duda la necesidad de las Escuelas Climáticas. De lo que se trata aquí, señor, es de otra cosa. Trátase precisamente de conseguir que este proyecto—de establecer escuelas climáticas—llene su objetivo, y éste sólo puede alcanzarse poniéndolas bajo la tutela *directa* del Estado.

Y ahora, señor, que tengo a la vista el informe que la Sociedad de Beneficencia pública remite al Congreso, que acaba de llegar, me asistro más en la necesidad de que el Gobierno tome nota de este proyecto y lo contemple bien; que el Consejo Superior de Enseñanza, organismo técnico del Estado, estudie todos los aspectos del proyecto y que la Dirección de Salubridad que es el organismo técnico en cuestiones sanitarias que tiene el Estado, dé su opinión diciéndonos si las condiciones sobre las cuales se van a establecer aquí estas escuelas climáticas, convienen o no.

Dice aquí el Director de Beneficencia que la idea de la creación... .... etc..... etc. (Leyó).

Señor: La gran extensión que abarca este proyecto—lo declaro señor con toda franqueza—me hace pensar que no es la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima en-

tidad que pueda tener competencia para cumplir eficientemente un programa tan considerable y que comprende diversos aspectos de protección a la infancia. Creo que la Sociedad de Beneficencia Pública es una institución que no ha podido todavía establecer una buena asistencia hospitalaria, que no ha podido conseguir.....

El señor PEREZ FIGUEROLA. (Interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro, continuando)..... la manera de tener sus fincas en buen estado, a tal extremo que el 50 por ciento de los tuberculosos que mueren en Lima proceden de fincas de la Beneficencia (grandes aplausos)..... Una institución que nunca ha revelado capacidad para organizar, sobre base científica, los colegios que de ella dependen; que sus asilos y casas de socorros tienen una organización arcaica. ¿Cómo es posible que vaya el Congreso a darle autoridad para que maneje un instituto de esta naturaleza, y que abarca tan diversos aspectos de la educación y protección de la infancia?.....

Yo, señor, he meditado si estoy en un error y he apelado a la lectura de cuanto se ha escrito sobre esta materia, y, después de haberlo hecho, coincido con la opinión del señor diputado por Chincha. En todas partes se ha evolucionado ya en esta cuestión de asistencia social, uno de cuyos aspectos fundamentales es la protección y educación de la infancia. En el mundo entero no existe sino un criterio: es el Estado el único que debe dirigir estos establecimientos. Para no irnos a viajar por todo el mundo y hacer referencias que pudieran juzgarse impertinentes, basta con observar lo que, a este respecto ocurre en nuestra América.

Tengo aquí a la vista los documentos oficiales, que publica nuestro Ministerio de Fomento: Boletín de la Unión Pan Americana; es el Boletín No. 12, del mes de diciembre último. En este boletín se insertan las conclusiones a que se ha llegado después de amplia discusión en la Conferencia Pan-Americana de La Habana, con el concurso de 22 naciones, donde se han reunido las personalidades más eminentes de América que han dedicado su vida al estudio de cuestiones de protección a la infancia, y dice una de estas conclusiones aprobadas, con el voto del delegado del Perú: "11o.—La conferencia acuerda hacer la siguiente declaración. (Leyó). Esta conclusión, señor, fué apoyada en la última Conferencia Pan-Americana de la Habana. Bien claramente expresan los hombres más eminentes de América, que entienden de estas cuestiones, que un instituto de la extensión del que se piensa fundar por la Beneficencia nuestra no puede ni debe estar entregado a una institución formada por caballeros muy respetables, pero que carecen de competencia técnica, de esa competencia técnica que es la única que debe imperar en el régimen escolar, conforme a métodos, reglamentos y orientaciones que sólo puede y debe dar el Estado.

Porque, señor, ¿vamos nosotros a crear una situación de excepción violando todos los preceptos que rigen actualmente en la asistencia social?

Invito a los señores que patrocinan este proyecto a que me citen un solo país en el que la salud de los niños, su educación, el régimen en la vida escolar, la construcción de un establecimiento para curas marinas, su administración y alta dirección, estén bajo la autoridad

de una sociedad de beneficencia. ¿Cuáles son las ventajas que va a sacar el Estado, de renunciar a una de sus más importantes prerrogativas? De la salud de los niños, depende el poder de una nación. No es, pues, cosa baladí entregar a cualquiera la educación de los niños. Esta debe estar dirigida, en todo momento, por la mano del Estado. Y esta alta dirección se hace aún más necesaria cuando se trata de mejorar las condiciones sanitarias de nuestra población escolar.

Estas son cuestiones, que no las he inventado en el curso de esta discusión. Son ya postulados que rigen actualmente en todos los países que han progresado, gracias a una buena organización de sus servicios de asistencia social. Estas son, señor, prácticas ya experimentadas como buenas en países como Estados Unidos, Brasil, la Argentina, México y el Uruguay, país citado por el señor diputado por Pomabamba. En todas estas naciones, institutos semejantes son confiados a la alta dirección del Ministerio de Higiene.

El señor PAZOS VARELA. (Interrumpiendo).—¿Me permite una interrupción el señor diputado por San Martín?

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Con mucho gusto.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—Precisamente el documento que ha estado leyendo indica que no es el Ministerio de Higiene el que se ocupa de estos institutos en el Uruguay, sino el Ministerio de Instrucción.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando).—En el Boletín número 9, de setiembre último, consta asimismo que el gobierno de Nicaragua solicitó la colaboración de los más notables higienistas de Estados Unidos, a fin de perfeccio-

nar su política sanitaria, y ha creado,—lo que aquí desgraciadamente no se ha podido crear,—un Ministerio de Higiene. Y al determinar su organización, se establece que la 6a. Sección sea la de Sanidad Escolar. Esta es la última organización que existe sobre el particular en nuestra joven América.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). (Por lo bajo).—¿En qué parte?

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando). En Nicaragua. Puedo, si usted gusta, dar lectura al párrafo a que me refiero.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). (Por lo bajo)—Me basta.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando)—Hace apenas, señor, tres años que se celebró un Congreso del Niño en Río de Janeiro. Tengo aquí esta interesante publicación, en la que están escritas las opiniones de tanto hombre ilustre que concurrió a ese certamen. Nuestra Cámara no es una academia científica; por esta razón no voy aquí a molestarla con leerle las opiniones de cuarenta y dos de los hombres que más entienden en América de protección a la infancia. Tales citas las pongo a disposición de mis compañeros de Cámara.

El señor MONGE (Por lo bajo).—¿Quiénes son, señor diputado?

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando)—Voy a decirlo. Es el doctor Ferreyra Mazaless, persona de una gran autoridad científica. . . . .

El señor MORAN (Interrumpiendo).—El doctor Lozano, ¡otra competencia! Y cuantos se citan. . . . . ¡otras tantas competencias! Desde el Rey que Babió, en que el coro de doctores dice: “el perro está rabioso o no lo está”, hasta el

día de hoy, resulta lo mismo; que todas son discusiones y los médicos nunca logran ponerse de acuerdo! (Risas).

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por San Martín puede continuar en el uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando)—¿Qué dice este señor en su estudio acerca de la manera cómo deben organizarse las colonias climáticas de niños? Después de diversas consideraciones, termina con estas frases: “El sol cura bien. . . . . (Siguió leyendo).

Hay aquí otras opiniones parecidas. Repito; no deseo molestar con una larga lectura, y pongo el folleto a disposición de los señores que quieran ilustrarse en detalle sobre la materia.

¿Cómo es posible, pues, señor, que cuando en todos los países del mundo, esta clase de instituciones se reglamentan bajo control científico, nosotros vayamos a aprobar, así no más, un proyecto de ley que encarga a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima la organización y vigilancia de las escuelas climáticas?

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). (Interrumpiendo)—¿Me permite una interrupción el señor diputado por San Martín?

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Con el mayor agrado, señor diputado.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—¿No cree SSA. que si el sol cura muchos procesos morbosos, y si el médico está obligado a dosarlo, pueden los médicos que formarán el cuerpo consultivo escolar dosar ese sol para que cure esos procesos?

El señor VILLANUEVA (don Pe-

dro) (Continuando)—Voy a contestar al señor diputado su interrogación. No conozco quiénes forman el cuerpo médico escolar del Perú. Pero yo le acabo de oír decir a SSA. que el Consejo Nacional de Enseñanza está actualmente estudiando el proyecto de organización de ese cuerpo médico escolar.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). (Por lo bajo)—Sí.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando)—Si ese cuerpo médico escolar existiera en el Perú, yo no estaría aquí importunando a mis compañeros de Cámara haciendo esta exposición; pero, desgraciadamente, no existe.

El señor PAZOS VARELA (Interrumpiendo).—Existe actualmente el médico escolar de Lima y del Callao. De lo que se trata es de formar un cuerpo con otros muchos médicos, todos de competencia, que pueden prestar sus servicios a la infancia. Y seguramente ese organismo estará concluído a tiempo, hallándose en construcción el edificio en el cual se va a recibir el alumnado de las escuelas climáticas.

El señor VILLANUEVA. (Continuando). — Entonces pregunto: ¿cuál es la razón para que nos precipitemos en aprobar la ley con este vicio, cuando vamos a tener un organismo técnico del Estado a quien preguntarle si lo que se va haciendo por la Beneficencia está ajustado a los preceptos de la ciencia o no está ajustado?.....

El señor PAZOS VARELA (don Hernán) (Interrumpiendo)—Porque no ha prestado atención SSA. a los artículos adicionales que he presentado. En ellos me refiero a un cuerpo médico escolar que debe ofrecer sus consejos a la Dirección de Instrucción Pública, y en ellos me refiero al control que se pone en

manos del Gobierno, y no de la Sociedad de Beneficencia, para todo lo relativo a las escuelas climáticas.

El señor VILLANUEVA.—Pero como SSA. reconoce que todavía no funcionan.....

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—La Dirección de Instrucción y los médicos escolares están en funciones.

El señor VILLANUEVA.—Vamos a entendernos, señor diputado. Existe un inspector médico de las escuelas, que es el doctor Velaochaga, cuyas limitadas funciones todos conocemos; pero no tenemos un cuerpo médico escolar que contemple todos los aspectos de la higiene escolar; y, mientras no tengamos ese organismo técnico que conozca todos los problemas de la higiene escolar, tenemos forzosamente, cuando necesitamos informes, que apelar a los únicos organismos técnicos con que cuenta el Gobierno del Perú.

Señor: Yo apoyo en todas sus partes la cuestión previa que ha planteado el señor diputado por Chincha. No hay inconveniente, a mi juicio, para que vuelva este proyecto a Comisión. La Comisión tomará seguramente en cuenta las diversas opiniones que se han pronunciado en el curso del debate, y, después de conocer el informe que hace pocos momentos ha llegado a la Cámara, informe emitido por la Sociedad de Beneficencia, estará en condiciones de darnos amplias explicaciones acerca de los alcances de este proyecto. Por lo que a mí se refiere, recomiendo que en el texto de la ley quede perfectamente claro que las Escuelas Climáticas deben estar en forma absoluta bajo la directa tutela del Estado.

Por lo mismo que se está afir-

mando aquí que la organización del Cuerpo Médico Escolar es cuestión de breve tiempo, nuestra Comisión procedería atinadamente pidiendo informe el Gobierno sobre todas las diferentes cuestiones que se han planteado en el seno de esta Cámara.

El señor MONGE.—Señor Presidente.....

El señor PRESIDENTE.—Debo recordar al señor diputado que está en debate la cuestión previa de aplazamiento, planteada por el señor diputado por Chincha.

El señor MONGE.—¿Es decir, la cuestión previa de la vuelta a Comisión?

El señor PRESIDENTE.—Sí, señor diputado.

El señor MONGE.—A ella me iba a referir. Hasta hacer el bien es difícil entre nosotros; pero, con todo, siempre se hace el bien. Haber conseguido por erogaciones particulares de cinco o seis filántropos 60,000 libras para la construcción de un edificio dedicado a hacerles bien a los niños, llama la atención hoy, después de siete años de labor, dentro del seno del Parlamento nacional, que ya en otras oportunidades ha conocido de este asunto. No es nueva la idea, señor, de lo que va a llamarse el Puericultorio Pérez Araníbar. Desde el año 1917, en discurso pronunciado por el Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, se esbozaba un plan general de la asistencia del niño dentro de nuestro medio, y fué dentro de ese plan general que, por erogaciones, que han sido de particulares en su mayor parte, se han levantado los principales edificios del Puericultorio Pérez Araníbar.

Los señores diputados que se ocupan de este proyecto, pidiendo su vuelta a Comisión, olvidan que

la única finalidad de él es determinar la suma con que por ley del Estado se va a contribuir a la alimentación de los niños, los que se beneficiarán en cantidad proporcionada a la suma que se vote; pero divagamos sin darnos cuenta del problema efectivo. ¿Acaso es una cantidad para iniciar la construcción de esos edificios? Nó. Eso lo votó el Congreso y lo resolvió oportunamente. El 6 por ciento del ramo de suertes se dedica por ley del Congreso a la terminación del local. El señor Ego-Aguirre, ilustre ex-ministro de Justicia, Instrucción y Culto, hombre que une a su criterio elevado, un gran corazón, se dió cuenta de su deber frente a este esfuerzo, y lo puso en conocimiento de ese ilustre hombre, no menos noble y dinámico, el señor Presidente de la República; el Presidente de la República dictó una resolución suprema recomendando la consignación respectiva en el presupuesto de las sumas necesarias para afrontar resueltamente esta obra e ir lo más pronto posible a la terminación de ese local.

El Gobierno, pues, produjo opinión decisiva sobre la construcción de ese edificio, sin tener en cuenta los temores que hoy tienen los señores diputados preopinantes. El Parlamento Nacional practicó por algunos de sus miembros, una visita a ese local, y acordó por ley que se diera el 6 por ciento del ramo de suertes con dicho objeto. Por consiguiente, el público, la Sociedad de Beneficencia, el Parlamento y el Gobierno, han conocido cómo se está construyendo el Orfanato "Pérez Araníbar", cuya idea se ha hecho extensiva bajo el nombre de Puericultorio, que envuelve en sí un concepto mucho más amplio de su finalidad. ¿Para qué vamos a votar 7 mil, 12 mil o 15 mil libras? Es fácil de decir; el objeto es éste. Pero la Beneficen-

cia de Lima no necesita del dinero que en estos momentos vamos a votar para la construcción; lo que la Beneficencia necesita conocer es con qué cantidad el Estado va a contribuir a la alimentación de esas criaturas.

Ahora bien, los edificios que se están construyendo no son escuelas climáticas; creer esto es un error de la representación nacional. Hoy se construyen tres departamentos:

1o.—El Central, donado por el señor Larco Herrera, y que envuelve los siguientes pabellones: el pabellón de administración y el de Capilla; el edificio de fiestas; el teatro, que será para las alegrías y para divertimiento de esos angelitos. Al lado de ésto, tres pabellones más, para recibir a los niños lactantes de la Recoleta; el pabellón donado por el señor Bentín, para las mujeres que están en Santa Teresa.

2o.—El pabellón donado por el señor Valle.

3o.—Los niños hombres que están en la calle Madera, van a ser trasportados al pabellón de la izquierda, donado por el señor Echenique.

Por consiguiente, la Beneficencia, que no solamente por la dación de esa ley va a llevar a cabo esa obra, sino que tiene que concluirla, cuenta, desde luego, con las Lp. 60 mil donadas por el público, y con las Lp. 30,000 con que el Congreso le acudió, al donarle el 6 por ciento del ramo de suertes. En este estado nos encontramos con que la Beneficencia necesita conocer con qué volumen de dinero concurrirá el Gobierno, anualmente, para el sostenimiento de los escolares que van a rotar alternativamente, a fin de poder levantar un empréstito que estaba autorizado por el Estado para hacerlo con el Banco Ita-

liano; con la circunstancia de que el Poder Ejecutivo ha dictado últimamente una resolución a fin de que la Beneficencia haga el empréstito con cualquiera otra institución de crédito, pues a última hora se retiró el Banco Italiano.

El señor VILLANUEVA. (Interrumpiendo).—Tengo la seguridad que no me ha dejado escuchar bien dadas las palabras que acaba de verter el señor diputado. He recordado a la Cámara que en la sesión del 9, conforme consta en el acta que tengo a la vista, esta Cámara remitió al Poder Ejecutivo un proyecto sobre política sanitaria, en una de cuyas partes se contemplaba que el 10 por ciento de los acahóoles fuera dedicado a la renta de Sanidad. Me parecería una des cortesía que en el momento en que el Ejecutivo debe absolver la consulta de la Cámara, nosotros aprobáramos esta ley, dando un puntapié al informe que hemos solicitado del Ejecutivo. Por parecerme esto descortés, he querido manifestar nuevamente mi opinión.

El señor MONGE. (Continuando).—Está salvada ya esa preocupación, señor diputado, por que el Gobierno acaba de dar una resolución permitiendo que se contrate un empréstito sobre el 6 por ciento del ramo de suertes, con el fin de que pueda servir para las construcciones que se van a iniciar. Este es el gran error en que se vive: creer que las construcciones que han de iniciarse, de las Escuelas Climáticas, van a hacerse con las rentas que se consigan mediante este proyecto; cuando, sea que el Parlamento apruebe, sea que no apruebe este proyecto, la Sociedad de Beneficencia tiene ya su programa resuelto.

El señor VILLANUEVA. (Interrumpiendo).—Entonces no hay razón para el voto.....

El señor MONGE. (Continuando).—Veo que no me explico bien, señor diputado, y lo siento. Porque aunque el proyecto de la Sociedad de Beneficencia de organizar un empréstito sobre el 6 por ciento del ramo de suertes, tiene por objeto construir 10 pabellones grandes, 10 pabellones chicos y 30 pabellones en donde se van a constituir las Escuelas Climáticas, se necesita saber con qué fondos el Estado va a colaborar en la alimentación de los niños que van a rotar en esas escuelas. Si el Estado, por esta ley, no aporta un solo centavo, no vale la pena de que vayan a realizarse las obras en beneficio de los niños, cuando no hay renta con qué mantenerlos. La Beneficencia necesita, pues, conocer el volumen de dinero que va a aportar el Estado, para, consecuentemente, saber cuál es el monto del capital que necesitará para la construcción de las Escuelas, en relación con el número de niños que puedan mantenerse en ellas. Por consiguiente, la Beneficencia no necesita de este proyecto de ley, señores diputados, si no hace el servicio que proyecta. La Beneficencia seguirá su programa ya trazado, y no construirá Escuelas Climáticas, sino los dos pabellones que se establecieron en su primitivo programa para sostener a los niños que allí vayan con sus propios recursos.

El señor RUBIO (don Miguel), (interrumpiendo).—Por eso urge darle dinero.

El señor MONGE. (Continuando).—Aprobándose este proyecto, construirá los 50 pabellones con los servicios necesarios. De una cosa se derivará la otra: no se puede poner un peso en un lado de una alforja sin poner un peso igual al otro lado. Sin estos recursos la Beneficencia no se lanzaría a la construcción de esas Escuelas, aun cuando

cuenta con el capital de construcción necesario.

El señor VILLANUEVA. (Interrumpiendo).—Su señoría se está esforzando en demostrar lo que nosotros no necesitamos que nos demuestre. Lo único que yo he dicho es esto: ¿quién va a administrar eso que se construya? Su Señoría defiende con mucho calor a la Beneficencia. Yo no encuentro que sea el órgano técnico al respecto.

El señor MONGE.—Eso lo trataré en último lugar.

El señor VILLANUEVA.—Es el único punto que discuto. Yo no encuentro capacidad suficiente en la Beneficencia para manejar las Escuelas Climáticas, y creo que por el carácter científico que debe tener esta institución, debe hallarse bajo la tutela directa del Estado. Mi intervención se ha concretado simplemente a esto: a que el Estado intervenga en este orden de cosas, y que no quede exclusivamente en manos de la Beneficencia.

El señor RUBIO. (Incidiendo).—La Beneficencia tiene un cuerpo técnico: cuenta con un personal de médicos muy distinguidos.

El señor MONGE. (Continuando).—La verdad es que yo estoy iniciando una disertación sobre este problema, por que el señor diputado por San Martín ha sostenido la idea de la vuelta a Comisión; y tengo que llegar finalmente a la conclusión de que es indispensable evitar ese trámite. Desgraciadamente, señores, cuando se ataca veladamente el proyecto en la forma de un pedido de vuelta a Comisión, es decir, para que duerma el sueño eterno; cuando esto va a significar que ya no haya Escuelas Climáticas, porque seguramente la Beneficencia no se lanza-

rá a su construcción, entonces tiene uno que combatir esa medida.

Pero, señor Presidente, para no cansar la atención de la Cámara, porque lo único que ahora enfocamos es si el proyecto vuelve o no a Comisión, decía, tratando de los argumentos presentados por el señor diputado por San Martín, acerca de que es indispensable que se produzca la opinión de los institutos técnicos que tiene el Estado, que yo creo que no hay necesidad de esa vuelta a Comisión. Las opiniones de los señores diputados por San Martín y por Chincha merecen todo respeto por el prestigio de su profesión; y yo, respetuoso de su prestigio y respetuoso de sus conocimientos científicos, es la primera vez que me atrevo, en un asunto científico de esta índole a ir en contra de sus opiniones. Felizmente este atrevimiento mío está respaldado por la obligación que tenemos los ingenieros de conocer siempre de toda clase de obras y las necesidades a que responde para satisfacer sus fines.

¿Por qué va a volver el asunto a Comisión, señor Presidente? El proyecto que ha presentado el señor diputado por Pomabamba, sobre creación del cuerpo médico escolar, es una necesidad mucho tiempo sentida dentro de nuestra Dirección General de Enseñanza. He de aplaudirle por haberlo traído a esta Cámara; pero a la vez le recomendaría que lo hiciera materia de un proyecto especial y distinto; porque ciertamente no podría tener cabida dentro de las ideas que discutimos, la de la creación de un cuerpo médico. Tal vez si en un proyecto aparte, para mí muy simpático, encontraría materia de fácil desenvolvimiento.

Pero, señor Presidente, me voy a referir a lo expresado por el señor diputado por San Martín. El se-

ñor diputado por San Martín nos ha traído el concepto médico de la América en el Congreso Científico de la Habana, y nos ha traído también documentos provenientes de Río de Janeiro, olvidando (como ha olvidado el señor doctor Graña, diputado por Chincha), nuestra propia sicología y nuestro incipiente adelanto. Nos ha hablado de las tendencias modernas; nos ha hablado—dándonos una lección que le agradecemos—de un conglomerado de elementos sociológicos; nos ha hablado del amor maternal, del amor paternal y de la construcción del hogar. Pero, señor Presidente, ¿estamos en el Perú o no estamos en el Perú? No dudo, señor, de que algunas familias recogerían a estos niños o querrian recogerlos con todo cariño, y los tendrían o querrian tenerlos perfectamente en sus hogares, sin que extrañaran los sentimientos maternales. Sin embargo, señor, dentro de nuestro medio, por la escasez de fortuna general, en realidad se les dedicaría desde su más tierna edad a la servidumbre. Vemos que a los niños indígenas que pasan a poder de extraños, los dedican a la servidumbre desde que nacen hasta que mueren; y si esto es así, si estamos en el Perú, ¿cómo nos olvidamos, señor, de lo que sucede y tendrá que suceder? ¿Por qué hablamos entonces del Congreso de la Habana y de los sabios discursos de Río de Janeiro? Aquello que no es sino filfa dentro de la situación de nuestra nacionalidad. (Aplausos).

Yo, señor, imbuido de esta situación, me veo en el desgraciado caso de tenerme que oponer a la vuelta a Comisión. El problema que está por resolverse es un problema que va a sobrecargar el peso de la institución de la Beneficencia. A mí me han explicado los médicos de Lima, al interrogarlos, que la te-

ria moderna acerca de la asistencia hospitalaria es la curación de los enfermos extra-sala del hospital, en cuanto más sea posible, es decir, que todos aquellos que pueden medicinarse en sus casas, no vale la pena de que vayan a dormir en una cama del hospital y recibir una alimentación que no resulta del todo beneficiosa.

Señor Presidente: ¿Cómo se rechaza a los enfermos de los hospitales de Lima? Se les rechaza previa inspección médica. Los médicos de los institutos de Beneficencia, de los hospitales, son los que ven quiénes deben entrar a una cama, y quiénes aparentan estar enfermos para buscar un descanso únicamente.....

El señor VILLANUEVA. (Interrumpiendo).—Quisiera saber si no le molesta a su señoría una interrupción.....

El señor MONGE.—Absolutamente.

El señor VILLANUEVA.—La manera como se rechaza a los enfermos de los hospitales es ésta: Se alega que la Beneficencia no tiene renta suficiente para sostener más enfermos en los hospitales.... (Aplausos). Pero mientras no tiene dinero para recibir más enfermos en los hospitales, tiene dinero para obsequiarle tres sueldos a un abogado suyo, que se levantó en armas contra el Gobierno. Tiene así dinero suficiente para pagarle a los enemigos del régimen, pero no tiene dinero para atender a los enfermos que lo necesitan.....

El señor MONGE. (Continuando).—Señor diputado: Yo no hago dentro de esta sagrada cuestión una situación política, y privo a usted del derecho de hacerlo, tratándose de los primordiales intereses del niño, que no caben sino dentro del concepto del bien moral. Y como

a ello me dedico exclusivamente, me separo del terreno a que quiere llevarme SSA.

Señor Presidente: ¿cómo es posible que el Gobierno, que ha participado en el bien, que se persigue, donando para esta institución de las Escuelas una cantidad de dinero, bajo la forma de una Resolución Suprema para que se coloque partida dentro del presupuesto general; cómo es posible que vaya a salir en contra del establecimiento de ese mismo instituto, que está dedicado a mejorar las condiciones de la infancia desvalida?

Yo creo, señor Presidente, y sostengo lo que digo basado en el cariño que me inspiran esos niños desvalidos, yo creo que no es posible negar que en Lima hay 800 huérfanos en este momento, aislados en diferentes institutos, y que no es posible sacarlos de allí e introducirlos en las casas particulares. Con ello, además, nada se ganaría y hay que reconocer que teniendo que subsistir la causa, tienen que subsistir los efectos; y que el único remedio es la construcción de las Escuelas.

Voy a demostrarlo: La Beneficencia ha iniciado la construcción con dos objetos: Primero, con el objeto de mejorar las condiciones de los niños; y segundo, con el objeto de cumplir mejor su misión. El instituto de Santa Teresa, el instituto de los huérfanos de la Recoleta, y el de abajo del Puente, son enormes áreas urbanas, colocadas en el corazón de la ciudad, que tienen un gran valor económico. Unido ésto a las dificultades que se presentan para el sostenimiento de la infancia dentro de medios declarados impropios para la conservación de los niños, la conclusión es que la Beneficencia ha procedido con mucho tino al pensar que debe sacarse a los niños de estas á-

reas y llevarlos a un lugar de campo, a que respiren el aire del mar.

Yo, señor Presidente, he dejado constancia así, en resumen, de este asunto y hubiera querido ocuparme de él con más detención, y hasta había preparado algunos papeles para demostrar la razón del proyecto. Desgraciadamente, no se está discutiendo el proyecto, sino la vuelta a comisión, y como esto es la muerte del proyecto, yo, señores diputados, me opongo a la vuelta a comisión.

El señor GRAÑA.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- El señor diputado por Cajamarca. (Pausa) El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).-Los diputados por Chincha, San Martín y Paucartambo me han precedido en el uso de la palabra. El señor diputado por Chincha ha formulado estas observaciones: Declara que es perfectamente inconveniente el que el alumnado de las escuelas fiscales de Lima se traslade por un tiempo determinado, e igual para todos los niños, a gozar de un mejor clima, y anota que bien puede haber muchos alumnos cuyas condiciones fisiológicas no necesiten la bondad de un clima superior al nuestro, mientras, en cambio, habrá otros tantos que requieran una estadía mayor.

“El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley”, dice la parte final de las adiciones que yo he tenido el honor de presentar. No determina el proyecto de ley referente a la creación de la Escuela Climática para ofrecer a los niños un mejor clima, cuál es el tiempo que cada niño debe permanecer en ella; y no determinándose en el proyecto de ley, no habrá inconvenien-

te alguno para que el Gobierno, dentro de sus facultades reglamentara la ley y acordase que tales o cuales grupos de alumnos permanecieran mayor o menor tiempo, gozando del buen clima de la Escuela Climática por crearse.

En seguida, el señor diputado por Chincha se ha extendido largamente acerca de los inconvenientes que tendría el que se radicasen allí los hospitales para huérfanos; indica las dificultades que traería consigo la colocación de los tornos en las afueras de la población, cuando ellos están establecidos entre nosotros en medio mismo de la capital, y al respecto aún sugiere la idea, porque la cree necesario, de sostener un pequeño establecimiento auxiliar. Sobre este tema, el señor diputado por Chincha se ha extendido, para cooperar con su peroración a la idea que al final expuso de que volviese a comisión el proyecto.

Yo entiendo que no se trata del caso de un hospicio de huérfanos; que se trata solo de una Escuela Climática; y que si caben varias instituciones dentro del vasto plan que se trace la Beneficencia Pública de Lima, utilizando la donación de los filántropos; en el caso actual sólamente nos ocupamos de la Escuela Climática, y por tanto no veo como pueda llegarse a concluir que este proyecto deba volver a comisión.

El señor diputado por San Martín nos habla del proyecto de política Sanitaria, y nos dice que se ha pedido un informe acerca de la financiación de este proyecto, en el cual informe debe opinar el Gobierno acerca del 10 % del impuesto sobre los alcoholos, entre otras varias rentas que a ese objeto se pretende destinar. Pero la política Sanitaria evidentemente abarca, y principialmente, a la infancia;

de suerte que en forma alguna significa desmedro a la finalidad del proyecto el que desde ahora se determine por la Cámara la utilización de ese 10% del impuesto, dedicado a la Escuela Climática.

El señor diputado por San Martín se lamentaba de que yo hubiese distraído a la Cámara explicándole lo que era la Escuela Climática, y procurando convencer a los señores Diputados de su necesidad. No habría yo hecho jamás tal cosa. Se muy bien la ilustración de los señores Diputados, y sé, además, el cariño con que en el seno de esta Cámara se ha mirado todo lo relativo a la instrucción pública del país. Por consiguiente, no podía pretender semejante cosa; y si en mi breve disertación he citado algunas opiniones sobre los resultados de la Escuela Climática, ha sido para cooperar a la idea principal que mueve mi intervención, esto es, la organización y el control de esa misma Escuela Climática.

El señor diputado por San Martín añade que es indispensable la intervención de elementos técnicos, que estudien las condiciones del local; que estudien las condiciones de la población escolar que debe tener asilo en estas escuelas; que estudie las condiciones del propio desenvolvimiento de la institución que se trata de formar. En esta opinión coincidía el señor diputado por Chincha. Yo me he adelantado a manifestar que un cuerpo técnico sería el que tuviera a su cargo estos institutos, porque he dicho ya que la Dirección General de Enseñanza se preocupa en la actualidad de reglamentar la función del cuerpo médico escolar, y que la Dirección General de Enseñanza tiene a este respecto un proyecto que está entregado al estudio de una Comisión dictaminadora.

El señor diputado por San Mar-

tín extraña profundamente la enorme extensión del proyecto que la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima pretende realizar. En realidad, señor, es un proyecto muy vasto, muy simpático y muy vasto; pero en este momento no tratamos de la realización total de ese plan, sino simplemente de ver si el Estado coopera, ofreciendo alguna suma, con el objeto de que parte de ese vasto programa se realice, pues tratamos únicamente ahora de las escuelas climáticas. Cuando llegue la oportunidad de que las Cámaras se ocupen de otros aspectos del programa de la Sociedad de Beneficencia, entonces estarán muy bien las observaciones que ha formulado el señor diputado por San Martín.

En seguida, el señor diputado por San Martín, pidiendo también que este proyecto de ley vuelva a Comisión, nos indica que la Conferencia Pan Americana determinó, con la firma del Delegado del Perú, que todo lo relativo a la infancia debe correr a cargo y bajo la supervigilancia del Estado, y que no debe dejarse a instituciones particulares, las cuales no pueden ser sino instituciones de simple colaboración. Uno de los artículos con que he propuesto que el proyecto de ley se adicione, dice: "*la Dirección de las Escuelas climáticas y la supervigilancia de la población escolar que a ellas concurre, será ejercida por la Dirección General de Enseñanza, mediante su organización pedagógica y la intervención del cuerpo médico escolar.*" La Dirección General de Enseñanza no es una institución particular que vaya a prestar una mera colaboración; la Dirección General de Enseñanza es uno de los organismos del Estado.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (interrumpiendo) — Me

permite el señor diputado una interrupción?

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—Con mucho gusto.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Señor diputado: Este debate y los incidentes que se han producido, seguramente tienen su explicación en el hecho de haber comenzado la Cámara a discutir el presente proyecto de ley antes de que llegara a su conocimiento el informe que ha mandado aquí la Sociedad de Beneficencia, firmado por quien es autor, según veo, de este proyecto. Si la Cámara hubiera tenido oportuno conocimiento de tal exposición, que con su firma hace el autor del proyecto, encontraría que, entre el propósito establecido en ella y lo expresado en el proyecto, no hay concordancia absolutamente. Y de allí que yo pida el informe de la comisión, porque en el proyecto se nos dice una cosa, y los propósitos del autor del proyecto son otros; tan sólo trata de fundar escuelas climáticas.

En lo que vengo manifestando, he dejado comprender que no puedo oponerme a que se funden estas escuelas. El punto difícil para mí, lo repito, es éste: yo no le encuentro, a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, competencia técnica para dirigir institutos de esta naturaleza.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—(continuando).—No hemos tenido la suerte de conocer el informe de la Sociedad de Beneficencia, porque fué enviado antes de que comenzara la discusión del proyecto, a solicitud del señor diputado por San Martín. Sin embargo, leído y conocido por él, dice que debía referirse a todo el plan de la Beneficencia (según he creído entenderlo), cuando la pregunta que

se hizo al Ministerio, para que fuese absuelta por la Sociedad de Beneficencia Pública, era ésta: ¿qué piensa hacer la Sociedad de Beneficencia con los niños que está sosteniendo? ¿Estoy en un error, señor?

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (por lo bajo).—Nó, ya lo sabemos por este informe.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—(Continuando).—Bien; quiere decir que la pregunta fué amplia, global. Naturalmente, la Sociedad de Beneficencia ha tenido que absolver de una vez el conjunto de sus interrogaciones al señor diputado por San Martín, y ha manifestado cómo se organizará la escuela climática, expresando su opinión. Y yo encuentro que son convincentes las razones que aduce.

El informe a que el señor diputado alude no se refiere, no se relaciona directa y únicamente con el proyecto que estamos discutiendo. Parece que esto no tiene importancia para el señor diputado por San Martín. Y con el informe se ha remitido el programa que la Sociedad de Beneficencia se propone realizar, que ha encontrado eco y asentimiento en el Poder Ejecutivo, quien ha autorizado por resolución suprema la operación financiera que ha citado el señor diputado por Paucartambo.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—(interrumpiendo).—Sí, señor; aquí está el informe de la Sociedad de Beneficencia. Pero impóngase de su contenido SSA, y se dará cuenta de que tiene íntima relación con el proyecto que estamos discutiendo.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—(continuando).—No puede dejar de tener relación, toda vez que ese informe contiene entre otros ese punto....

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—(interrumpiendo).—Algo más:

para la aprobación de todo ese vasto plan, no se necesita del proyecto de ley.

El señor MONGE. -Nó, señor...

El señor VILLANUEVA (don Pedro). -Así lo cree SSa.; pero eso no es lo que yo he leído.

El señor PEREZ FIGUEROA (por lo bajo). -¿ Pero para qué la vuelta a comisión?

El señor PAZOS VARELA (don Hernán) (continuando).— Queda establecido lo siguiente: que se preguntó el Ministro de Justicia e Instrucción qué va a hacerse con los niños que la Beneficencia atiende; que el Ministro se ha dirigido a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima; y que la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima ha expuesto todo su plan, uno de cuyos puntos es la creación de la escuela climática.

El señor MONGE (interrumpiendo). -Una interrupción, señor diputado, si lo permite SSa. -Voy a aclarar un concepto del señor diputado, que cree que la Beneficencia envió el plan, pero que no lo ha concretado.

La Beneficencia tiene un plan global, que se va a realizar, haya ley o no haya la nueva ley que discutimos. El plan global consiste en la formación de una colonia de vacaciones, de un asilo temporario y de una escuela climática, sostenidas a su costo, para lo cual no necesita la Beneficencia del proyecto de ley actual. Si tratamos en este instante del proyecto de ley, es para ver qué extensión nueva, absolutamente nueva, con dinero del Estado, se podría dar a la nueva escuela climática que va a establecer la Beneficencia. La escuela climática, haya o no haya ley, repito que será un hecho; pero sólo para doscientos niños; y mediante el pro-

yecto, tal vez pueda alcanzar a dos mil el número de niños atendidos.

El señor PAZOS VARELA (continuando). -Por eso he dicho que la escuela climática se ha de crear; y no la que puede correr a cargo sólamente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, sino la que se debe establecer por el proyecto en debate.

La última razón que aduce el señor diputado por San Martín es ésta: no pueden quedar bajo el control de las instituciones particulares los problemas que se relacionan con la infancia. Incumbe al Estado, aquí y en todas partes.

El señor MALAGA (don Ecolástico) (por lo bajo). -La Sociedad de Beneficencia no es institución particular.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán) (continuando). -En la actualidad el Estado está ejerciendo supervigilancia o control en la única y pequeña escuela climática que tenemos en Chosica; e intervendrá y continuará ejerciendo esa supervigilancia, ese control que le incumbe por medio del organismo al que realmente le compete hacerlo, si la adición que he presentado merece el honor de ser aprobada.

El señor MORAN (interrumpiendo). -¿ La Beneficencia es institución particular?

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). -¿ El señor diputado por Huari establece que es particular, para controlar...?

El señor MORAN. -SSa. afirma que la Beneficencia es una institución pública, y a renglón seguido desea que se cree un organismo dependiente del Estado para que supervigile una obra que hoy está bajo la supervigilancia de la Beneficencia. -¿ En qué quedamos?

El señor PAZOS VARELA (don Hernán) .-Quedamos en esto: en que yo no he dicho que la Beneficencia no sea institución pública. Lo que yo he dicho y sigo diciendo es que todo lo relativo a instrucción debe quedar bajo la Dirección General de Enseñanza, y que en la Dirección General esté organizado un cuerpo técnico.

El señor MORAN .-Eso marcha muy mal.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán) .-Pues que se corrija. Por todas estas razones yo me opongo a que vuelva a comisión el proyecto en debate, porque para ello no encuentro justificación bastante.

El señor PRESIDENTE .-El señor diputado por Pisco.

El señor PEREZ FIGUEROLA .- (Su discurso se publicará después)

El señor GRAÑA .- (Su discurso se publicará después)

El señor MORAN .- (Su discurso se publicará después)

El señor PRESIDENTE .-El señor diputado por Huancané puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL .-Señor Presidente: Verdaderamente, dada la extensión que ha tenido este debate, ya yo no tengo gran cosa que agregar, y lo poco que he de decir va a ser como fundamento de mi voto.

Siguiendo el curso de la discusión, se observa que el punto de divergencia, fundamentalmente, diré, es la cuestión del control técnico. Evidentemente, señor, que esta es una fuerza primordial en la vida moderna de los pueblos civilizados: hoy nada se hace en una sociedad culta si no es bajo la influencia y la égida de la técnica. Por consiguiente, proceden muy bien los señores diputados que han hecho es-

tribar toda su argumentación en los preceptos de la técnica.

Pero observo también que este concepto de la técnica no está absolutamente en riña con lo que se ha hecho, con lo que se está haciendo y con lo que se puede hacer. Yo veo, señor, que hay un concepto errado de lo que es el poder y las facultades de la Beneficencia; y desde cierto punto de vista, veo que hasta se le tiene miedo, porque se le considera como un organismo invulnerable. Y eso no es así. Ya acaban de manifestar algunos distinguidos parlamentarios que la Beneficencia está bajo el control absoluto del Gobierno, y que, por consiguiente, éste puede intervenir en cualquier instante en su vida interna y en sus iniciativas.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (interrumpiendo). — ¿No será tarde cuando ya intervenga?

El señor SALAZAR OYARZABAL. (Continuando). — Esta es cuestión de falta de cumplimiento del deber. El Estado está llamado a intervenir; y si una entidad, un instituto oficial, perfectamente consciente de sus deberes, sabe que debe intervenir y no interviene, esa falta de aquel instituto, de aquel organismo, pero no de la Beneficencia.

No es tampoco poder invulnerable la Beneficencia. Lo que sucede es que se deja hacer a la Beneficencia; y es necesario comenzar a establecer que la Beneficencia debe hacer sólo aquello que le corresponde dentro de sus límites, pero sin pasar más allá, porque debe haber un Poder que señale los límites de sus atribuciones y la controlé debidamente.

El señor VILLANUEVA (don

Pedro) (por lo bajo).—Hasta ahora no lo ha habido!

El señor SALAZAR OYARZABAL. (Continuando).—Pues bien, la circunstancia misma de que este proyecto va a debatirse, nos da todas las facilidades: quiero decir que tenemos todo el tiempo necesario para controlar, para intervenir en la orientación, en la organización, en los fundamentos y en la estructura misma de estos establecimientos.

Yo creo, señor, que el Estado actualmente tiene los elementos y los recursos indispensables para controlar eficazmente todas las instituciones que son, al fin y al cabo, organismos de asistencia social. Yo conceptúo que la única manera como puede llegar a un grado de eficiencia en la asistencia social, es conectar todos los factores, desde aquellas instituciones que se refieren al sostentimiento de los niños hasta aquellas que intervienen tratándose de la asistencia de los adultos hasta el fin de su vida. La asistencia social no puede emprenderse por el momento en toda la amplitud que requiere, porque el secreto de ella está en la unidad de su acción. El hecho de que la Sociedad de Beneficencia esté bajo el control del Ministerio de Justicia, no es un obstáculo para que el Estado no intervenga también en las manifestaciones correspondientes a una acción dada.

Así, por ejemplo, tratándose de las escuelas climatéricas, cuya utilidad e importancia nadie puede discutir. Sin ser yo higienista, la vida práctica me ha proporcionado ocasión de hacer observaciones relacionadas con esta materia. Yo he sido médico de la Escuela Normal de Niñas, y durante mi actuación en ese cargo, he observado personalmente el beneficio que produjo

el traslado de estas alumnas de la escuela a Chosica. Y cito este hecho como un ejemplo de la solicitud con que se procede al respecto por el ramo de Justicia. El traslado de estas alumnas de la Escuela Normal a Chosica se ha podido hacer con resultados provechosos para las alumnas y para su conveniente y oportuna curación.

Y menciono, señor, este hecho, porque yo creo que la circunstancia de que haya diversas instituciones que se dediquen a la realización de obras de asistencia social, no quiere decir que no se pueda conectar, vincular su labor; y allí está, precisamente para eso, el Poder Público. Hay que ver si se tiene la energía y el poder suficiente para imponerse, e impedir que estas instituciones invadan atribuciones y campo de acción que no les es propio en la labor que efectúan. Por el contrario, observándose estas normas, habrá que felicitarse de que haya muchas instituciones de Beneficencia que realicen obra de esta índole, porque esos serán elementos que vengan a colaborar a la acción del Poder Ejecutivo cuyo éxito depende de organizar estos factores para que obedezcan a un plan armónico. Así se hace en los países adelantados del mundo, y precisamente en el que está a la cabeza de estas organizaciones, o sea Estados Unidos, donde existen instituciones que son netamente particulares, organizadas con el dinero de los filántropos, pero que nunca hacen nada sin que el poder público deje de intervenir. No necesita el poder público darse dinero para intervenir en la organización de dichas instituciones. Todas las campañas sanitarias que hace la Rockefeller, como por ejemplo la que inició contra la fiebre amarilla, obedecen a una pauta trazada por una oficina central, ei

Bureau central de Higiene, que realiza un contacto de las orientaciones del instituto privado y las orientaciones del gobierno. Yo creo que en este concepto del asunto, casi ya no hay necesidad de hacer hincapié, porque el Gobierno tiene obligación y derecho de intervenir en todo instante en las instituciones que se dedican a una labor social.

Ahora, tampoco creo yo que el hecho de que no se conozca cuál es la orientación que va a darse a la escuela climática sea un inconveniente para que se apruebe el proyecto, porque eso ya sería un círculo vicioso. El Gobierno debe intervenir en esto. Ya los poderes públicos saben que la institución de Beneficencia ha construido un gran establecimiento con finalidad dada, y que va a construir otro para dar lugar a que parte del alumnado que está a cargo del Gobierno se beneficie con estos locales. Deben entonces las oficinas técnicas respectivas tomar informaciones, poniéndose de acuerdo dentro de la relación lógica que hay entre las instituciones públicas para que tengan estos planteles orientaciones modernas. No es necesario conformarnos con algo que puede ser mejor: podemos ir a lo perfecto. Todo depende de que seamos constantes y de que cumplamos nuestro deber. Con estas condiciones yo creo que se habrán salvado todos los inconvenientes que se han opuesto al proyecto; y por eso, señor, estoy en contra del aplazamiento.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por San Martín.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Este extenso debate, señor Presidente, ha dado lugar a que se hagan cargos de cierta naturaleza

a los diputados que hemos pedido que el proyecto vuelva a Comisión, llegándose hasta decírnos que hemos ejercido maniobras veladas para solicitar el aplazamiento.

El señor MONGE. (Interrumpiendo).—Perdón, señor diputado. Nuevamente me veo obligado a aclarar el concepto emitido. Conozco y aplaudo la iniciativa del señor diputado por San Martín para el establecimiento de escuelas climáticas. En esa iniciativa siempre me tendrá a su lado. Pero yo sé que el dinero que se dedica a este proyecto, constituye una renta ya asignada en otro proyecto de ley. Por consiguiente, si yo veo que por un lado el proyecto último sigue su marcha normal, y por otro lado se quiere aplicar su renta a otras finalidades, creo que es mi deber tomar el camino que considero más recto.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando).—No he comprendido el espíritu de la intervención del señor diputado por Paucartambo.

Se ha dicho que teníamos el propósito de estorbar la aprobación de esta ley, y se han deslizado algunos cargos que podría calificarse de temerarios. Todos los señores que me conocen, saben que tengo honradez de bien, y cómo la ejerzo, para no emplear armas vedadas, y mucho menos entre los señores representantes de esta Cámara, donde debemos cultivar la mayor sinceridad y respeto en nuestras relaciones. Hecha esta salvedad, voy a manifestarles a los señores diputados Monge y Pérez Figueroa, y a mi compañero el señor doctor Sáizar, que ninguno ha llegado a rebatir los argumentos que he presentado contra la aprobación del texto de esta ley. Aquí se ha perdido tiempo en exponer una mul-

titud de doctrinas sobre la importancia de las Escuelas Climáticas, que nadie ha objetado. Pero nadie quiere rebatir mis argumentos, sobre la necesidad de que estas escuelas estén bajo la *única y absoluta* tutela del Estado, cosa que he expuesto claramente. He pedido al señor Presidente de la Comisión informante que contemplara en el texto de la ley un vacío que existe hasta ahora. La ley no dice quién va a tener el control sobre las Escuelas. Nadie está discutiendo la importancia de las Escuelas.

He declarado, pues, que pensaba dar mi voto favorable a ese proyecto siempre que en él quedara claramente escrita esta condición. No he pensado en negarle mi voto, si solo se trata de dar a la Beneficencia, los recursos que necesita para llevar a término la construcción del local. Mi actitud, pues, es franca; no reconozco a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, ni a ninguna otra la competencia suficiente para manejar el *puericultorio* en proyecto; por esta razón es que he pedido que el Estado intervenga en la organización y dirección técnica de ese establecimiento, como se hace en todas partes; y he pedido que en el texto del artículo se diga eso. ¿Por qué se tiene temor de expresar con toda claridad en el texto del proyecto de ley, que estos establecimientos quedan bajo la absoluta dirección del Estado? ¿Por qué vamos a aprobar un proyecto de ley en virtud del cual, no sólo se le entregan rentas a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, sino que se le hace intervenir en la Higiene Escolar, importante cuestión que conforme a la Constitución corresponde por completo a la tutela del Estado? Deseando dar una prueba de mi interés en este asunto, debo expresar que, antes que el señor diputado

por Pomabamba presentara su adición, yo ya había mostrado a la Mesa la que iba a presentar y que dice lo siguiente: (Leyó). Sigo, pues, sosteniendo que la Sociedad de Beneficencia no es un organismo técnico, capaz de organizar y administrar un instituto de asistencia de la compleja organización que se pretende crear; instituto de asistencia que, a juzgar por el informe que tengo a la vista, comprende todos los aspectos de asistencia social. No se trata, pues, tan sólo de escuelas climáticas, sino de una vasta organización de protección a la infancia, y por eso es menester meditar en los alcances de este proyecto y que la Comisión vuelva a estudiarlo.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán) (Interrumpiendo) La adición habla de escuela climática...

El señor VILLANUEVA. (Continuando).—Perfectamente; pero ya he dicho, señor diputado, que se proyecta allí abrir otros institutos cuya marcha debe guiar por su propia mano el Estado.

El señor PEREZ FIGUEROLA. (Interrumpiendo).—El señor Villanueva habla de la intervención del Gobierno. Perfectamente. Pero como tratándose de escuelas climáticas hay que atender a la población escolar, el Gobierno tendrá que dictar una reglamentación efectiva al respecto, y la Dirección de Salubridad intervendrá también, por su parte, para ver qué elementos de esa población deben tomarse. Será, pues, precisa toda una clasificación científica, que yo no voy a hacer.

El señor VILLANUEVA (don Pedro) (Continuando) Yo le agradezco al señor diputado por Pisco que me dé una oportuna lección en una materia en que soy profano;

pero, ¿qué profanación se va a hacer a la técnica de las leyes escribiendo eso en el texto del proyecto?

El señor PEREZ FIGUEROLA. (Interrumpiendo). — Yo no me opongo a que se indique.

El señor VILLANUEVA. — Pues entonces, hace 24 horas que discutimos inútilmente; estamos todos de acuerdo.

El señor PEREZ FIGUEROLA. — No hay nada en discusión.....

El señor PRESIDENTE. — Suplico a los señores representantes que no hagan diálogos porque, debido precisamente a la liberalidad que la Mesa ha tenido, es que no se ha votado aún la cuestión previa. Los señores representantes han pronunciado discursos muy extensos sobre el fondo de la cuestión, y así los que defienden la cuestión y los que la atacan han impedido que pueda votarse.

El señor diputado por San Martín puede continuar.

El señor VILLANUEVA. (Continuando). — Concretando el debate a la cuestión que se está discutiendo, y en la que estoy de acuerdo con el señor diputado por Chincha, mantengo mi voto en el sentido de que el proyecto vuelva a Comisión. El texto de la ley debe establecer claramente que el Estado tiene la tutela de este Instituto....

El señor PEREZ FIGUEROLA. (Interrumpiendo). — Sin que la ley diga nada, el Estado debe reglamentarlo, porque así lo manda la ley.

El señor RUBIO (don Miguel) (Incidiendo). — ¡Eso está comprendido!

El señor PRESIDENTE. — Señores diputados.....

El señor PEREZ FIGUEROLA. — He interrumpido al señor Villanueva con su permiso.

El señor PRESIDENTE. — Efectivamente, el señor diputado por San Martín se muestra benévolο; pero si le interrumpen varios señores representantes.....

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Creo, señor Presidente, haber dejado comprender a todos mis compañeros de Cámara que en ningún momento he estado discutiendo la importancia del proyecto de crear Escuelas Climáticas. En cuanto al concepto que tengo de la Beneficencia, hace mucho tiempo que he declarado en esta Cámara que las Sociedades de Beneficencia no deben existir sino como simples sociedades de cooperación a la labor del Estado, pero no sustituir a este y desempeñar funciones en que sólo el Estado es competente.

El señor MORAN. (Interrumpiendo). — Eso debe venir después: es asunto distinto.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa se tendrá que ver en el caso de levantar la sesión.

El señor MORAN. — Sería mejor, porque son las nueve y cuarto de la noche.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — El señor diputado por Huari extraña mi actitud; compañero de labores en la Junta de Defensa de la Infancia, sabe cuánto nos preocupamos de la protección a la niñez desvalida.

El señor MORAN. (Interrumpiendo). — En otro rol.

El señor VILLANUEVA. — Este es un aspecto de la protección a la infancia.

El señor MORAN. — Distinto.

El señor VILLANUEVA. — Pero

en el fondo contempla uno de los fines de la protección a la infancia.

No sé si habré podido llevar a la conciencia de todos los señores representantes mi opinión favorable a este proyecto, únicamente con la condición de que en él quede claramente establecido el derecho del Estado a controlar técnicamente estos institutos. Y si procedo así, es porque estamos en el Perú, y, si es verdad que el Estado tiene derecho para intervenir en las funciones de las Beneficencias, en el hecho, las Beneficencias eran hace muchos años un poder del Estado, y hoy todavía lo son.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Eran las 9 h. 10' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

---

#### SESION DEL LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1925

Presidida por el señor Focón  
A. Mariátegui

*SUMARIO.—Orden del día.—Se dió lectura a los artículos 82 al 226, inclusive, del dictamen de la Comisión de Redacción en el proyecto sobre Sociedades Mercantiles. — Con asistencia del Ministro de Gobierno, señor Jesús M. Salazar, comienza la discusión del contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con la Marconi Wireless Company.*

#### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 50' p. m., con asistencia de los señores

Noel, Cisneros, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arévalo, Berroa, Castillo, Castro, Cobián, Cossío, Checa Eguigúren, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Dulanto, Escribens Correa, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Leguía, Macedo Pastor, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodorico), Martinelli, Merino Schroder, Noriega del Agüila, Núñez Chávez, Oláechea, Olivares, Otero, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Swayne Argote, Torres Belón, Ulloa, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Vivanco, y actuando como Secretarios los señores Basadre y Perochena, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Abad, Añaños, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Devéscovi, Escalante, Espinosa, Frisancho, Galdos Benavides, Gamboa Rivas, Gildemáister, Graña, Leigh, Luna, Maguiña Sueiro, Monge, Morán, Nadal, Palma, Pallete, Saldivar, Salinas Cossío, Salmón, Sara Lafosse, Sayán Pajacinos, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Tello, Ugarte, Urbina, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con licencia faltaron los señores Arangoitia, Ganoza Chopitea, Luna Cartland, Mac-Lean, Pazos Varela (don Juan Francisco), Ronzelen, Valverde y Vega; con aviso los señores Sousa, Klinge y Lizares Quiñones, y por hallarse enfermos los señores Marquina y Yáñez León.

El RELATOR dió cuenta de los documentos que siguen: